

I CONCURSO DE FOTOGRAFIA “JADRAQUE ILUSIONA”

BASES

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será el CASTILLO DE JADRAQUE Y LA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA en todos sus ámbitos.

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN: Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm e irán montadas sobre cartón pluma o passpartout de 40x50cm y en el dorso deberá figurar un lema eslogan que sea atractivo para el turismo de Jadraque, y el título de la obra. Además deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO: Las obras se remitirá por correo certificado, agencia o en mano al Ayuntamiento de Jadraque (conserjería) a la siguiente dirección:

I	Concurso	Fotografía	“JADRAQUE	ILUSIONA”
Excmo.	Ayuntamiento	de	concejalía	de
Calle		Plaza	Mayor	nº1
JADRAQUE Guadalajara				

Junto con las obras se remitirá un sobre con el Lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico).

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto del **1 al 31 de agosto de 2019**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

7ª PREMIOS: Se establece un único premio de 250 euros y la satisfacción para el artista de que su obra será la que dará una nueva imagen a la oficina de turismo de Jadraque.

8ª FALLO: El fallo del jurado será comunicado expresamente por la organización al ganador. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Jadraque difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por tres fotógrafos de reconocido prestigio y tres representantes del Ayuntamiento, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará **veinte obras finalistas para una exposición** en esta disciplina, de las cuales será seleccionada la obra premiada. La apertura de dicha exposición coincidirá con la fecha del fallo.

10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Las obras que no hayan sido premiadas se remitirán a su autor/a en el mismo embalaje en el que se enviaron.

11ª DERECHOS DE AUTOR: Las obras premiadas en soporte físico, quedarán en propiedad del AYUNTAMIENTO. De las veinte obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El Ayuntamiento de Jadraque, deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

12ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.